

Reglamento Campeonatos de Gipuzkoa de Halterofilia y Selecciones de Gipuzkoa de Halterofilia

2025

Zarautz, 9 de febrero de 2025

GIPUZKOAKO HALTEROFILIA FEDERAZIOA



Índice

1	Introdu	cción	4
2	Normas	Generales Campeonatos de Gipuzkoa de Halterofilia	5
	2.1 Clul	o organizador de la competición	5
		ticipantes	7
	2.3 Jue	-	9
	•	nitores	11
3		ones de Gipuzkoa	12
		npeonatos de Euskadi	12
		centraciones selecciones de Gipuzkoa	13
		o a clubes por cesión de levantadores/as, entrenadores/as a las selecciones	
	Gipuzkoa		14
	-	mio deportista	14
4		de Gipuzkoa en Campeonatos de RFEH	15
5		kola Plana (KEP) – Plan de Deporte Escolar	17
A		iga de técnica	18
	A.1	Participantes	18
	A.2	Pesaje	18
	A.3	Sorteo	18
	A.4	Jornadas técnica	18
	A.4.1	Pruebas físicas	18
	A.4.2	Movimientos olímpicos	19
	A.5	Puntuación clasificación final liga técnica	20
	A.6	Trofeos	20
	A.7	Selección de Gipuzkoa	20
В	Anexo (Competiciones Gipuzkoa	21
	B.1 Cto.	de Gipuzkoa Sub-15	21
	B.1.1	Participantes	21
	B.1.2	Sorteo	21
	B.1.3	Competición	21
	B.1.4	Clasificación por categorías de peso corporal	21
	B.1.5	Puntuación clasificación general	21
	B.1.6	Trofeos	22
	B.1.7	Selección de Gipuzkoa	22
	B.2 Cto.	de Gipuzkoa Sub-17	23
	B.2.1	Participantes	23
	B.2.2	Sorteo	23
	B.2.3	Competición	23
	B.2.4	Clasificación por categorías de peso corporal	23
	B.2.5	Puntuación clasificación general	23
	B.2.6	Trofeos	23
	B.2.7	Selección de Gipuzkoa	23
	B.3 Cto.	de Gipuzkoa Junior	25
	B.3.1	Participantes	25
	B.3.2	Sorteo	25
	B.3.3	Competición	25
	B.3.4	Clasificación por categorías de peso corporal	25
2	025/02/09	GIPUZKOAKO HALTEROFILIA FEDERAZIOA	2



B.3.5	Puntuación clasificación general	25
B.3.6	Trofeos	25
B.3.7	Selección de Gipuzkoa	25
B.4 Ct	o. de Gipuzkoa Senior	27
B.4.1	Participantes	27
B.4.2	Sorteo	27
B.4.3	Competición	27
B.4.4	Clasificación por categorías de peso corporal	27
B.4.5	Puntuación clasificación general	27
B.4.6	Trofeos	27
B.4.7	Selección de Gipuzkoa	27
B.5 Ct	o. de Gipuzkoa Absoluto	28
B.5.1	Participantes	28
B.5.2	Sorteo	28
B.5.3	Competición	28
B.5.4	Clasificación por categorías de peso corporal	28
B.5.5	Puntuación clasificación general	28
B.5.6	Trofeos	28
B.5.7	Selección de Gipuzkoa	28
B.6 Ct	o. de Gipuzkoa Clubes	29
B.6.1	Participantes	29
B.6.2	Sorteo	29
B.6.3	Competición	29
B.6.4	Clasificación por equipos	29
B.6.5	Puntuación mejor marca individual	29
B.6.6	Trofeos	30
B.7 Ct	o. de Gipuzkoa Universitario	31
B.7.1	Participantes	31
B.7.2	Sorteo	31
B.7.3	Competición	31
B.7.4	Clasificación por categorías de peso corporal	31
B.7.5	Puntuación clasificación general	31
B.7.6	Trofeos	31
B.8 Ct	o. de Gipuzkoa Master	32
B.8.1	Participantes	32
B.8.2	Sorteo	32
B.8.3	Competición	32
B.8.4	Clasificación por categorías de peso corporal	32
B.8.5	Puntuación clasificación general	32
B.8.6	Trofeos	32
C Plan P	rospectivo Estratégico 2030	33
D Kilom	etraje	34



1 Introducción

El presente documento recoge el reglamento de los campeonatos de Gipuzkoa de Halterofilia. Este reglamento fue aprobado en la asamblea de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia el día 9 de febrero de 2025 y será vigente hasta que se apruebe un nuevo reglamento por la asamblea de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Este reglamento está estructurado en cinco capítulos y cuatro anexos:

- Capítulo 1 introducción al reglamento con información general sobre GHF
- Capítulo 2 incluye las normas generales de los campeonatos de Gipuzkoa de halterofilia
- Capítulo 3 incluye información sobre las selecciones de Gipuzkoa
- Capítulo 4 incluye información sobe la ayuda a los clubes de Gipuzkoa con participación en campeonatos de clubes de RFEH
- Capítulo 5 incluye información sobre Kirol Eskola Plana (KEP) Plan de Deporte Escolar
- Anexo A incluye información sobre la Liga de Técnica
- Anexo B incluye información sobre los diferentes Campeonatos de Gipuzkoa
- Anexo C incluye información sobre el plan prospectivo estratégico 2030 de GHF
- Anexo D incluye información sobre las cuantías de kilometraje a pagar por GHF

La Federación de Gipuzkoa de Halterofilia se rige por sus estatutos, reglamentos y planes que se muestran a continuación.

GHF
Estatutoak
2025

GHF
Arauak
2025

2025

GHF
Hauteskunde
arautegia
2025

GHF DIZIPLINAZKO ARAUTEGIA Apelazio Batzordea 2007

GHF AUZIEN EBAZPEN ESTRAJUDIZIALERAKO ARAUDIA

GHF Berdintasun Plana 2022

Las funciones principales de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia se resumen a continuación:

Gipuzkoako Halterofiliako Federazioko funtzioak

1 Gipuzkoako Aldundiarekin 2 Gipuzkoako Kirola Ohiko dirulaguntza eskaera eta justifikazioa Gipuzkoan halterofilia sustatzea Gipuzkoako txapelketa ofizialak antolatzea Ez-ohiko dirulaguntza eskaera/justifikazioa: materiala, Gipuzkoako selekzioak osatzea ikastaroak... Kirolari promesa eta talentoen proposamenak Gipuzkoako errekorrak kudeatzea 3 Euskadiko Halterofilia Federazioarekin 4 Kudeaketa EHEn lizentzia: Gipuzkoako taldeek GHF bidez Asanblada eta bilerak (Akta liburua) Lizentziak (Estamentu liburua) Kirol aseguroa EHE-FEH-EWF-IWF txapelketetan partehartzea Kontabilitatea (AFEDEGI) (Kontabilitate liburua) EHE-ko zuzendaritza batzordean partehartzea Ikastaroak antolatzea (entrenatzaile, epaile)

Gipuzkoako Aldundiak eskuordetutako funtzio publikoa



En todo lo no previsto y recogido en el presente reglamento, se aplicarán las normas establecidas por, y en este orden, la Federación Vasca de Halterofilia, la Federación Española de Halterofilia y la Federación Internacional de Halterofilia.



2 Normas Generales Campeonatos de Gipuzkoa de Halterofilia

Este capítulo define las normas para el club organizador de la competición, los participantes, los jueces y los monitores.

2.1 Club organizador de la competición

Los pesajes y competición serán de acuerdo a la presente reglamentación y según acuerdo de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia con el club organizador de la prueba.

2.1.1.1 Sistema inscripción

El club organizador deberá asegurar el espacio para la competición en un plazo de un mes tras la aprobación del calendario anual en la asamblea. En caso de no contar con el espacio necesario para la competición se deberá de comunicar al técnico de competición para intentar que otro club lo organice con suficiente antelación.

El/La Director/a Técnico de competición será el encargado de:

abrir las inscripciones 35 días antes de la competición.
cerrar las inscripciones 28 días antes de la competición.
comunicar horario preliminar 25 días antes de la competición junto la distribución de horarios y categorías.
se aceptarán propuestas de modificación de horarios hasta 22 días antes de la competición.
comunicar los horarios y participantes por categoría finales a los clubes al menos 21 días antes de la competición.
se aceptarán cambios de categoría de inscripción hasta 10 antes de la competición.
comunicar los horarios y participantes por categoría definitivo a los clubes al menos 9 días antes de la competición.

Las inscripciones se harán mediante el uso de correo electrónico. Cuando se abra el plazo de inscripciones se mandará un correo a los clubes. En el correo se especificará la información necesaria de los atletas para la inscripción en dicha competición. Los clubes responderán con la lista de atletas (mediante word, pdf...).

2.1.1.2 Horarios

Más allá de los horarios finales se podrán hacer cambios por causas mayores siempre y cuando haya una tanda compatible con la competición. Estas peticiones se harán enviando un correo al/a la Director/a Técnico de competición.

El inicio del pesaje será 2 horas antes del comienzo de la competición/tanda correspondiente y durará 1 hora.

En competiciones Senior, Absoluto, Master y clubes debe de haber por lo menos una tanda por la tarde para garantizar la participación de la mayoría de atletas. Una de las tandas debe de ser a partir de las 16:00 o más tarde.



Los horarios de las tandas se organizarán tratando de maximizar el número de personas por cada categoría de peso corporal en base a la inscripción preliminar. Además, se entregarán los premios de las categorías una vez terminada esta, también se tendrán en cuenta en la clasificación aquellos que pudieran haber competido en tandas anteriores. Aquellos que participen en una tanda posterior a su categoría, no podrán optar a la clasificación de la categoría, pero sí a la clasificación total y a ser seleccionados con la selección de Gipuzkoa.

2.1.1.3 Zona de competición y calentamiento

El club organizador deberá disponer de un pabellón o gimnasio con los siguient requisitos:
□ Una zona de calentamiento cercana a la tarima de competición y con tant
tarimas de calentamiento necesarias para tres deportistas como máximo e cada tarima de calentamiento en la tanda correspondiente.
□ Una sala de pesaje.
□ Vestuarios, servicios, duchas etc.
□ Tarimas en sala de competición y zona de calentamiento.
□ Barras olímpicas masculinas y femeninas.
 Discos de halterofilia oficiales de competición de color en la tarima o competición.
□ Magnesia.
□ Podium.
□ Trapo y jabón desinfectante.
□ Cepillo de púas metálicas para limpieza de la barra.
El club organizador tendrá que montar en la zona de competición el materi decorativo aportado por la federación en competiciones de Gipuzkoa y Euska organizadas en Gipuzkoa. El club organizador deberá disponer de sistema electrónico con al menos las siguiente características:
☐ Marcador con la información del intento actual con el que el que informar
público.
□ Tablero de competición en la zona de calentamiento.
El club organizador deberá de garantizar la emisión en directo por streaming competición.

2.1.1.4 Jueces

El/La Director/a de competición será el encargado de contactar y aportar los jueces para la competición.



2.1.1.5 Monitores

El club organizador aportará los monitores necesarios.

2.1.1.6 Trofeos

El club organizador deberá adquirir los trofeos y medallas correspondientes a la competición que organiza.

La Federación de Gipuzkoa de Halterofilia será responsable del pago de los trofeos y medallas correspondientes, previa recepción de la factura correspondiente a nombre de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

No se hará entrega de medallas de categorías corporales a personas ausentes. En caso de que la persona premiada no asista a la entrega de premios se hará entrega de la medalla a la siguiente persona clasificada, y así consecutivamente. La clasificación publicada respetará el puesto obtenido.

La entrega de trofeos de clasificación general se hará al deportista o en su ausencia al entrenador.

La entrega de trofeos y medallas de las diferentes categorías se realizará inmediatamente después de que se termine completamente la(s) tanda(s) de la categoría.

2.1.1.7 Divulgación

El club organizador deberá dar divulgación de la prueba correspondiente al menos a nivel local.

La federación deberá dar divulgación de la prueba correspondiente en su página web y redes sociales.

2.1.1.8 Higiene y Limpieza

El club organizador deberá asegurar la limpieza e higiene de la zona de competición en diferentes situaciones tales como las manchas de sangre que se producen cuando se sufren reventones de callos o raspaduras, o la de exceso de magnesia entre otros.

2.1.1.9 Pago organización

La Federación de Gipuzkoa de Halterofilia pagará al club organizador de la competición correspondiente lo acordado en la asamblea por la competición organizada.

2.2 Participantes

Los participantes deberán ser conocedores de la presente reglamentación para el correcto desarrollo de los pesajes y competición.

2.2.1.1 Inscripción

Los participantes deberán realizar la inscripción a la competición al menos 20 días antes de la competición siguiendo la indicación de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Sólo podrán participar aquellos atletas con licencia de vigor en algún club inscrito en la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia el día de la competición excepto en las competiciones de Técnica.

Podrán participar sin licencia en vigor aquellos levantadores que participen en las competiciones de Técnica.



2.2.1.2 Horarios

Los participantes deberán respetar los horarios de los pesajes. En caso de no presentarse a tiempo no se les permitirá la participación en la competición. Sólo se les permitirá competir fuera de competición.

Los participantes deberán respetar los horarios de competición. En caso de no presentarse a tiempo al intento correspondiente, se considera levantamiento nulo.

2.2.1.3 Identificación

Se recomienda que los participantes presenten su licencia, DNI, pasaporte o permiso de conducción en el pesaje para identificarse.

2.2.1.4 Categorías de edad

La edad considerada para los campeonatos es aquella cumplida en el año natural en el que se celebra el campeonato.

PREBENJAMIN: los participantes deberán cumplir hasta 7 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

BENJAMIN: Los participantes deberán cumplir 8 o 9 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

ALEVIN: Los participantes deberán cumplir 10 o 11 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

INFANTIL: Los participantes deberán cumplir 12 o 13 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

SUB-15: Los participantes deberán cumplir 13¹, 14 o 15 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

SUB-17: Los participantes deberán cumplir de 13², 14 a 17 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

JUNIOR: Los participantes deberán cumplir de 13³, 14 a 20 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

ABSOLUTO: Los participantes deberán cumplir por lo menos 13⁴ años durante el año natural en el que se celebra la competición.

SENIOR: Los participantes deberán cumplir por lo menos 21 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 35: Los participantes deberán cumplir por lo menos 35 años y como máximo 39 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 40: Los participantes deberán cumplir por lo menos 40 años y como máximo 44 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 45: Los participantes deberán cumplir por lo menos 45 años y como máximo 49 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 50: Los participantes deberán cumplir por lo menos 50 años y como máximo 54 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

¹ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.

² Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.

³ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.

⁴ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.



MASTER 55: Los participantes deberán cumplir por lo menos 55 años y como máximo 59 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 60: Los participantes deberán cumplir por lo menos 60 años y como máximo 64 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 65: Los participantes deberán cumplir por lo menos 65 años y como máximo 69 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 70: Los participantes deberán cumplir por lo menos 70 años y como máximo 74 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 75: Los participantes deberán cumplir por lo menos 75 años y como máximo 79 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

MASTER 80: Los participantes deberán cumplir por lo menos 80 años y como máximo 84 años durante el año natural en el que se celebra la competición.

2.2.1.5 Categorías peso corporal

Las categorías de peso corporal sub-15 y sub-17 son:

Masculino	Femenino
[kg]	[kg]
49 56	40 44
55 60	45 48
61 65	49 53
67 71	55 58
73 79	59 63
81 88	64 69
89 98	71 77
96 +98	76 +77
102	81
+102	+81

Las categorías de peso corporal junior, universitario, senior, absoluto y master son:

Masculino	Femenino
[kg]	[kg]
55 60	45 48
61 65	49 53
67 71	55 58
73 79	59 63
81 88	64 69
89 98	71 77
96 110	76 86
102 +110	81 +86
109	87
+109	+87

2.2.1.6 Récords

Los participantes podrán batir récords de Gipuzkoa en los campeonatos que se reglamentan en este reglamento o en competiciones de nivel superior (Euskadi, España e internacionales).



2.2.1.7 Vestimenta

Los participantes deberán competir con la vestimenta reglamentaria de halterofilia. ⁵ Los deportistas deberán asistir a la entrega de premios con el chándal del club con el que han participado o en su defecto con la camiseta o mallot del club.

2.2.1.8 Atletas de fuera de Gipuzkoa

Los atletas nacidos fuera de Gipuzkoa podrán ser campeones de Gipuzkoa.

Los atletas nacidos fuera de Gipuzkoa no podrán establecer récords de Gipuzkoa a excepción de aquellos que se consideren de la cantera o Guipuzcoanos adoptivos.

Se consideran de la cantera aquellos que desde muy temprana edad se inicien en nuestro deporte en cualquiera de los clubes inscritos en la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia, es decir aquellos que hayan participado en al menos un campeonato de Gipuzkoa de técnica Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín o Infantil, o Sub-15 o Sub-17.

Se consideran Guipuzcoanos adoptivos aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- Tener licencia con algún club de Gipuzkoa al menos durante 3 años.
- Estar empadronados en algún municipio de Gipuzkoa al menos durante 2 años
- Haber participado en campeonatos de Gipuzkoa al menos durante 2 años.

2.3 Jueces

Los jueces deberán asegurar el cumplimiento de la presente reglamentación antes, durante y después de la competición.

2.3.1.1 Pesaje

Los jueces deberán garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos para los pesajes.

Será necesaria la presencia de **2 jueces** como mínimo para comenzar el pesaje.

A los jueces sólo se les permite realizar el pesaje de participantes de su mismo sexo.

El pesaje se puede realizar por un único juez del mismo sexo que el participante al que se pesa.

Los jueces de pesaje deberán solicitar presentar su DNI, pasaporte, permiso de conducción o licencia en el pesaje para identificar a los participantes.

2.3.1.2 Competición

Los jueces deberán garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos para el inicio de la competición.

En cada una de las tandas de competición es necesaria la participación de:

4 jueces de acuerdo a esta organización: 1 juez central, 2 jueces laterales y 1
juez de mesa/secretario competición.
1 Marshall ⁶
1 Anunciador

⁵ Norma no obligatoria para los participantes de técnica.

⁶ El pago por Marshall sólo se realizará en el caso de que la persona que actué de Marshall disponga licencia de Juez/Jueza.



Los jueces supervisarán la actuación de los monitores y solicitarán correcciones en caso de ser necesario.

Los jueces deberán actuar de acuerdo a la reglamentación de halterofilia.

2.3.1.3 Juez de mesa

El juez de mesa deberá cumplimentar el acta de competición y obtener la firma del resto de jueces participantes para cada tanda de la competición.

El juez de mesa deberá cumplimentar el acta de actuación de jueces para cada tanda de la competición.

El juez de mesa deberá hacer llegar todas las actas a la Federación de Euskadi de Halterofilia y a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia. El técnico de competición será el encargado de llevar la mesa de competición.

2.3.1.4 Director de competición

El club organizador de la competición deberá asignar un director de competición. El director de competición es el encargado de:

Gestionar las inscripciones de la competición
Definir los horarios y listados de la competición
Informar de los horarios y listados de la competición por medio de la pagina web www.gipuzkoahalterofilia.com
Convocar jueces/juezas de la competición cómo muy tarde 7 días antes de la competición.
Preparar las tarjetas de Marshall
Preparar el material requerido por lo jueces de silla, Marshal y juez de mesa
Poner en marcha el sistema electrónico OWL
Gestionar modificaciones en el transcurso de la competición (p.e. modificar horarios tras consultarlo con los implicados,)
Velar por el cumplimiento de este reglamento
Cancelar la competición
Enviar actas de competición y acta de actuación de jueces a euskadikohalterofilia@gmail.com y federazioa@gipuzkoahalterofilia.com
Completar el informe de competición donde se anote los aspectos que han
funcionado correctamente en la competición, los puntos de mejora e irregularidades para informar a <u>federazioa@gipuzkoahalterofilia.com</u>

2.3.1.5 Pagos

Se realizará el pago a los jueces/juezas actuantes en los campeonatos de este reglamento de acuerdo a lo siguiente:

□ La federación pagará el importe de la licencia de los jueces que hayan actuado durante el año en competiciones de Gipuzkoa.



□ La federación pagará a los clubes las actuaciones de sus jueces. El pago variará dependiendo de la función desempeñada.

2€ por pesaje.

5€ por juez de silla.

7€ por marshall.

7€ por secretario de competición.

10€ por juez de mesa y locutor.

□ La federación pagará el kilometraje de los jueces. Para este cálculo se asumirá un viaje por cada 3 jueces por día.

Se realizará el pago al director de competición en los campeonatos de este reglamento de acuerdo a lo siguiente:

□ La federación pagará al director de competición $30 \in +2 \in$ por deportista participante en la competición.

Las cantidades a pagar se podrán ver reducidas en caso de que se supere el presupuesto asignado para esta partida.

2.4 Monitores

El club organizador deberá proveer de monitores para la competición.

Los monitores deberán asegurar preparar la zona de competición para el participante llamado por el juez de mesa de acuerdo a la petición de este.

Los monitores deberán seguir las indicaciones de los jueces en todo momento.



3 Selecciones de Gipuzkoa

En este capítulo se describen la participación en los campeonatos de Euskadi, las concentraciones de las selecciones de Gipuzkoa y el pago a clubes por la cesión de levantadores/as a las selecciones de Gipuzkoa.

El técnico deportivo estará presente en las competiciones de Euskadi con una labor

3.1 Campeonatos de Euskadi

coordinativa y cooperativa junto a los entrenadores de los deportistas seleccionados, ya que estos son los que mejor rendimiento pueden sacar a sus deportistas. La convocatoria de la selección de Gipuzkoa para las competiciones de Euskadi se realizará de acuerdo a los siguientes criterios: ☐ Haber competido en el campeonato de Gipuzkoa de la edad correspondiente. Excepciones: estar en una competición o concentración de ámbito superior (EHE, RFEH, EWF, IWF) o causa justificada de enfermedad o lesión presentando la debida justificación. (Técnico deportivo valorara la validez de la justificación) ☐ Si la selección llega al límite de participantes establecidos en las competiciones de Euskadi la selección de Gipuzkoa como máximo se seleccionará 3 deportistas en una misma categoría de peso. ☐ Cumplir las condiciones establecidas para participar en las competiciones de Euskadi. ☐ En caso de no llegar al límite de participantes establecido por la Federación de Euskadi se podrá contar con los deportistas que no cumplan el primer punto. En este caso la selección se hará usando el ranking de la temporada vigente en el momento de la selección. ☐ Para el resto de competiciones en los que participe la selección de Gipuzkoa se completará el equipo de acuerdo al ranking en el momento de hacer la inscripción. El proceso de selección por parte del técnico deportivo o, en su ausencia, por el consenso entre los entrenadores de los clubes que aportan deportistas (un entrenador por club) es el siguiente: ☐ Una semana anterior al Campeonato de Gipuzkoa correspondiente, se realiza la reunión para completar la lista de candidatos/as con aquellos que estarán disponibles y están dispuestos para participar con la selección de Gipuzkoa en el Campeonato de Euskadi. ☐ El mismo día del Campeonato de Gipuzkoa, tras finalizar el campeonato, se cerrará la convocatoria y se enviará a EHE. Equipación selección de Gipuzkoa ☐ El técnico deportivo o en su ausencia el entrenador de alguno de los clubes con participación en el Campeonato de Euskadi será el encargado de: proveer de la equipación de la selección a los/las selecionados/as recoger la equipación de la selección a los/las selecionados/as limpiar la equipación de la selección a los/las selecionados/as (el pago de la limpieza corresponde a GHF, previa presentación de la factura).



Gastos en los campeonatos en los que participa la selección de Gipuzkoa

Los gastos de desplazamiento derivados de la participación de las selecciones
de Gipuzkoa en campeonatos de halterofilia serán a cargo de la federación de Gipuzkoa de halterofilia (Kilometraje desde municipio del club o cercanía).
La federación de Gipuzkoa pagará los desplazamientos para participar en el Cto.
de Euskadi a los seleccionados con la selección de Gipuzkoa. Esto se aplicará desde su lugar de residencia en ese momento (limitado a la península iberia). Para los/las atletas que están en centros de rendimiento se considera el viaje desde los centros de Madrid, León.Los desplazamientos de fuera de Gipuzkoa deberán ser informados con anterioridad al campeonato. El pago del gasto de este desplazamiento deberá ser confirmado por GHF antes del campeonato.
Se realizará el pago de las comidas cuando la competición sea por la mañana yp
o la tarde

3.2 Concentraciones selecciones de Gipuzkoa

De cara a preparar los campeonatos de Euskadi con la selección de Gipuzkoa, se organizarán concentraciones en las que participarán los/las levantadores/as que hayan sido convocados/as con la selección de Gipuzkoa.

Las concentraciones serán de un día de duración:

[10:30-13:00 entrenamiento
[13:30-16:30 comida
[17:00-19:00 entrenamiento

Tendrán prioridad los deportistas de la selección de Gipuzkoa que participarán en las competiciones de Euskadi.

Tendrán un máximo de 14 deportistas.

Los deportistas llevaran su propia planificación de entrenamiento de cara a seguir la preparación que este llevando a cabo cada deportista.

En 2025 se contemplan dos concentraciones:

_		. ,	A 1	1.
1 1	Concentra	เตเกท	4 nca	יחזווו

Se organizará sólo a partir de al menos 12 deportistas de la selección Se confirmará participantes junto con la convocatoria de la selección el día del campeonato de Gipuzkoa

En caso de que haya plazas, se invitarán a atletas sub-23 con posibilidades de participar en el campeonato de Euskadi absoluto en la siguiente temporada.

☐ Concentración Junior

Se organizará sólo a partir de al menos 6 deportistas de la selección) Se confirmará participantes junto con la convocatoria de la selección el día del campeonato de Gipuzkoa

En caso de que haya plazas, se invitarán a atletas con posibilidades de participar en el campeonato de Euskadi Junior en la siguiente temporada.



□ Concentración s17

Se organizará sólo a partir de al menos 6 deportistas de la selección) Se confirmará participantes junto con la convocatoria de la selección el día del campeonato de Gipuzkoa

En caso de que haya plazas, se invitarán a atletas con posibilidades de participar en el campeonato de Euskadi s17 en la siguiente temporada.

Pago de gastos de concentraciones de la selección de Gipuzkoa

La federación de Gipuzkoa pagara 100 euros al club organizador en concepto de ocupación de espacio y desgaste del material.

Se pagará el kilometraje a los entrenadores asistentes pudiendo ser usado este coche por sus deportistas.

En caso de concentraciones de deportistas menores de edad se pagará los kilometrajes de la cantidad mínima de coches necesarios para trasladar a los deportistas seleccionados.

Se pagará la comida de los deportistas, técnico deportivo y un entrenador por cada club como máximo. Excepto en las concentraciones de categorías de menores que se cubrirá el gasto de comida de los entrenadores necesarios para trasportar a todos los deportistas.

3.3 Pago a clubes por cesión de levantadores/as, entrenadores/as a las selecciones de Gipuzkoa

La federación de Gipuzkoa pagará a los clubes a los que pertenecen los levantadores que representen a la selección de Gipuzkoa y sus entrenadores. Las cuantías a pagar son:

20€ por deportista
20€ por entrenador (1 por club)

3.4 Premio deportista

Se realizará el pago de premios de deportistas a los clubes de con deportistas que cumplan las siguientes condiciones:

cu	mpl	an las siguientes condiciones:
		Participación en Cto Gip. al menos en uno
		Participación en Cto Eus. al menos en uno
		Participación en Cto. Esp. de categoria de edad correspondiente.
		Realizar marca mínima Cto. Esp (Excepto Master, Universitarios y Técnica) de la
Εl	pag	categoría de edad en Cto. Gip., Cto. Eus y/o Jornada de Liga con su equipo o está condicionado a lo aprobado por la asamblea en los presupuestos
		Pago por deportista de 300€ por cada participación en Cto. Esp.
		Si se supera el presupuesto total se reduce de forma proporcional.



4 Clubes de Gipuzkoa en Campeonatos de RFEH

Para aquellos clubes que participen con campeonato organizados por RFEH cómo equipo, se realizará un pago de hasta 500€ por equipo y participación. Esta cantidad puede verse reducida en función del número de equipos que cumplan esta condición y el presupuesto aprobado por la asamblea



5 Kirol Eskola Plana (KEP) - Plan de Deporte Escolar

Kirol Eskola Plana (KEP) tiene tres objetivos:

dar a conocer la halterofilia entre escolares por medio de actividades con los colegios. captar deportistas para su incorporación a los clubes deportivos por medio de actividad con escolares.

ayudar a los clubes con sus deportistas de técnica y sub-15.

Para los dos primeros objetivos, se define lo siguiente:

- Nombrar al responsable de la actividad.
 Acordar la actividad con la escuela.
 Realizar una solicitud a GHF para el monitor/entrenador (a través de un formulario
- Poner en contacto con el monitor/entrenador para acordar el día y la hora.
- □ Ofrecer a los niños de la escuela entrenamientos: horarios, gimnasio.

Responsabilidad de GHF:

- □ Buscar monitores/entrenadores.
- □ Poner en contacto al monitor/entrenador con el responsable del club.
- □ Realizar el pago a los monitores/entrenadores.

Monitores/Entrenadores:

- □ Presentar un programa para clases de gimnasia para actividades en las escuelas a GHF (a través de un formulario web).
- ☐ Tener título de monitor o entrenador.
- □ Poner en contacto al monitor/entrenador con el responsable del club.
- □ Realizar la actividad acordada en la escuela.
- □ Solicitar el pago a GHF (a través de un formulario web) para ello se deberá enviar certificado del centro de la actividad con la cantidad de horas impartidas y fechas de la actividad; y las fotos de la actividad como justificación.

Pagos:

- □ Al monitor en horas de gimnasia: 20€ por hora al monitor (hasta 60h) y por desplazamientos fuera del municipio del club.
- □ Al club por jornada de puertas abiertas, con jóvenes menores de 17 años con al menos 10 participantes 30€/hora (hasta 40h.)
- ☐ Estos pagos se realizarán hasta una cantidad máxima definida en lo acordado en la asamblea.

Para el tercer objetivo:

Devolución coste licencia a los clubes por licencias sub-15 y sub-17 de deportistas que participen en al menos un Campeonato de Gipuzkoa o una jornada de Liga Nacional.



A Anexo Liga de técnica

Este anexo incluye información sobre participantes, pesaje, sorteo, competición y trofeos de los siguientes campeonatos Liga de técnica y Jornada pruebas físicas

A.1 Participantes

Los participantes deberán cumplir hasta 7 años durante el año natural en el que se celebra la competición para participar en categoría PREBENJAMIN.

Los participantes deberán cumplir 8 o 9 años durante el año natural en el que se celebra la competición para participar en categoría BENJAMIN.

Los participantes deberán cumplir 10 o 11 años durante el año natural en el que se celebra la competición para participar en categoría ALEVIN.

Los participantes deberán cumplir 12 o 13 años durante el año natural en el que se celebra la competición para participar en categoría INFANTIL.

A.2	Pesaje

	No se establece límite de participantes.
A.2	Pesaje
	El pesaje se realizará de forma previa al comienzo de la prueba. Se anotarán:
	□ Peso
	□ Altura
	□ Altura sentados
A.3	Sorteo Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los participantes antes del inicio de la competición.
A.4	Jornadas técnica Cada participante completará las pruebas físicas, si lo propone el organizador y los movimientos olímpicos.
A.4.1	Pruebas físicas ⁷
	En las pruebas físicas se realizarán grupos de, como máximo, 10 participantes, que realizarán las pruebas por orden de sorteo en ocasiones alternas. Es decir: Primer intento del número 1 por sorteo Primer intento del número 2 por sorteo Segundo intento del número 1 por sorteo Segundo intento del número 2 por sorteo Segundo intento del número 2 por sorteo
A.4.1	.1 Lanzamiento dorsal de balón medicinal

A.4.1.1

Intentos: Cada participante realizará tres intentos. Ejecución:

- El atleta se colocará de espaldas, con las puntas tras una marca en el suelo.
- Tras la señal del juez, realizará un lanzamiento dorsal con el balón.
- El peso del balón será diferente en función del peso y edad del participante.

⁷ Sólo aplica a la jornada de pruebas físicas



Causas	de	nulo
	No	reali

zar el lanzamiento de espaldas a la línea

☐ Pisar la marca o sobrepasarla antes de que el balón toque el suelo.

□ No tener los pies fijos en el suelo y alineados antes de realizar el lanzamiento

Medición: Se medirá el primer punto en el que contacte el balón, tomando como punto de inicio la marca tras la que lanza el atleta.

A.4.1.2 Salto de longitud a pies juntos

Intentos: Cada participante realizará tres intentos.

Ejecución: Tras la línea, con los pies a la misma altura y ligeramente separados, flexionar las piernas y saltar hacia delante.

Causas de nulo:

		_			_	
	Dicaro	cohronacar	la línoa	antac o on	al mamanta	dal calta
ш	i isai u	SUDICHASAL	ia iiiita	anics o en	el momento	uci saitu

□ No tener los pies fijos en el suelo y alineados antes o durante el salto

Medición: Se medirá la distancia en centímetros desde la línea de salto hasta la marca de caída del último apoyo del cuerpo.

A.4.1.3 Carrera de 10 metros

Carreras: Cada participante realizará dos carreras.

Ejecución: Se comenzará tras la línea y se saldrá con la señal del juez.

Causas de nulo: pisar o sobrepasar la línea antes de la señal del juez.

Medición: se medirá el tiempo de carrera con un cronometro digital.

A.4.2 Movimientos olímpicos

Cada participante realiza tres veces seguidas cada movimiento olímpico.

	En primer lugar, todos los participantes realizan la Arrancada (A).
	Cuando todos han finalizado la Arrancada comienza el Dos Tiempos (DT).
El ord	en de competición lo determinarán los kilos pedidos por cada levantador en cada
modal	lidad.

Kilo

con nis id.	npetición se realizará por progresión de la barra. Si varios participantes utiliz mo peso de salida, el orden entre ellos será por edad, de menor edad a may evantados:	
	En ningún caso se podrán levantar más de 35 kg (chicas) y 40kg (chicos).	
	Para las categorías ALEVIN e INFANTIL: en ningún caso se podrán levan menos de 7,5kg (barra de técnica y discos de técnica de 2,5kg).	tar
	Para las categorías BENJAMIN: en ningún caso se podrán levantar menos 2,5kg (barra de técnica).	de
	Además de la barra especifica de técnica, se pueden emplear las barro olímpicas masculinas y femeninas si se alcanza el peso mínimo de 20 kg. categoría femenina (barra femenina de 15kg y discos de diámetro 45cm 2,5kg) y 25kg en categoría masculina (barra masculina de 20kg y discos diámetro 45cm de 2,5kg) respectivamente.	en de
^^		20



	□ Métod	Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos. lo de valoración:
		Cinco jueces o entrenadores puntuarán de la forma más objetiva posible la técnica de los participantes sin valorar los kilos levantados.
		Se valorará cada modalidad por separado.
		Cada intento se puntúa de 0 a 10, la puntuación definitiva de cada movimiento es la media de las puntuaciones de cada uno de los tres intentos.
		Para la puntuación los aspectos principales a valorar son: posición inicial, trayectoria de la barra y encaje.
A.4.2.	1 Arra	ncada
	•	ortista dispondrá de tres levantamientos consecutivos. os tres levantamientos deberá realizar:
		Una arrancada de fuerza
		Dos arrancadas "completas" den de ejecución será el que el entrenador quiera y no deberá comunicarse mente.
A.4.2.2	2 Dos	tiempos
	El de levant	cará el mismo protocolo que en la arrancada. Exportista dispondrá de tres levantamientos consecutivos. En esos tres amientos deberá realizar: Una cargada de fuerza Dos cargadas "completas" Al menos un push jerk Al menos un jerk en tijera den de ejecución será el que el entrenador quiera y no deberá comunicarse amente.
A.5	Puntua	ción clasificación final liga técnica
	<u>Sisten</u>	na de puntuación movimientos olímpicos:
		La puntuación final de la arrancada se dará eliminando la mayor y la menor puntuación dada por los jueces o entrenadores y realizando la media aritmética de las 3 restantes. No se valorarán los kilos levantados.
		La puntuación final del dos tiempos se dará eliminando la mayor y la menor
	ъ.	puntuación dada por los jueces o entrenadores y realizando la media aritmética de las 3 restantes. No se valorarán los kilos levantados
	<u>Puntu</u>	ación clasificación final:
		La clasificación final se realizará por edades, sin distinción entre sexos. sificación final sólo aplica a las categorías ALEVIN e INFANTIL. No se realizará na clasificación final en las categorías BENJAMIN.



Se completará la clasificación final para cada categoría de edad por separado En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor edad y en caso de empate al que hubiese levantado con menos peso.

A.6 Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de edad (Alevín e Infantil) únicamente en el Campeonato de Gipuzkoa de Técnica.

Se entregará un recordatorio (medallas, diplomas, regalos, etc.) a todos los participantes en cada categoría de edad (BENJAMIN, ALEVÍN e INFANTIL) en todas las jornadas de técnica.

En la última jornada se entregará un trofeo al primer/a clasificado/a de la liga. Para ello se empleará la suma de la calificación de los levantamientos de todas las jornadas, siendo el primer puesto para quien más puntos haya obtenido.

A.7 Selección de Gipuzkoa

El campeonato de Gipuzkoa de técnica será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B Anexo Competiciones Gipuzkoa

Este anexo incluye información sobre participantes, pesaje, sorteo, competición y trofeos de los siguientes campeonatos:

- Cto. de Gipuzkoa Sub-15
- Cto. de Gipuzkoa Sub-17
- Cto. de Gipuzkoa Junior
- Cto. de Gipuzkoa Senior
- Cto. de Gipuzkoa Absoluto
- Cto. de Gipuzkoa Clubes
- Cto. de Gipuzkoa Universitario
- Cto. de Gipuzkoa Master

B.1 Cto. de Gipuzkoa Sub-15

B.1.1 Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir como máximo 15 años durante el año natural en el que se celebra la competición.⁸

No se establece límite de participantes.

B.1.2 Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.1.3 Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 7,5kg en categoría femenina y masculina (barra de 2,5kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg).

Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.1.4 Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.1.5 Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

⁸ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.



En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.1.6 Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

B.1.7 Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.2 Cto. de Gipuzkoa Sub-17

B.2.1 Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir como máximo 17 años durante todo el año natural en el que se celebra la competición.⁹

No se establece límite de participantes.

B.2.2 Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.2.3 Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg en categoría femenina (barra femenina de 15kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg) y 25 kg. en categoría masculina (barra masculina de 20kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg).

Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.2.4 Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.2.5 Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.2.6 Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

⁹ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.



B.2.7 Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.3 Cto. de Gipuzkoa Junior

B.3.1 Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir como máximo 20 años durante todo el año natural en el que se celebra la competición.¹⁰

No se establece límite de participantes.

B.3.2 Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.3.3 Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20kg. en categoría femenina (barra femenina de 15kg. y discos de diámetro 45cm de 2,5kg.) y 25kg. en categoría masculina (barra masculina de 20kg. y discos de diámetro 45cm de 2,5kg.). Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.3.4 Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.3.5 Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.3.6 Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

B.3.7 Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

¹⁰ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.



El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.4 Cto. de Gipuzkoa Senior

B.4.1 Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir como mínimo 21 años durante todo el año natural en el que se celebra la competición.

No se establece límite de participantes.

B.4.2 Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.4.3 Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg. en categoría femenina (barra femenina de 15kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg) y 25 kg. en categoría masculina (barra masculina de 20kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg).

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.4.4 Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.4.5 Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.4.6 Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

B.4.7 Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.5 Cto. de Gipuzkoa Absoluto

B.5.1 Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

No se establece límite de participantes.

B.5.2 Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.5.3 Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg en categoría femenina y 25 kg en categoría masculina (sin tacos).

Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

Se deberá emitir la competición en streaming por internet.

Cada club participante tendrá la posibilidad de realizar un cambio de categoría de peso corporal el día de la competición. En caso de tener más levantadores que no entren en la categoría inscrita competirán fuera de competición sin posibilidad de trofeo, pero si de ser seleccionados a la selección de Gipuzkoa.

B.5.4 Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.5.5 Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.5.6 Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregarán tres trofeos a los tres primeros clasificados en la clasificación general.

Se entregarán tres trofeos a las tres primeras clasificadas en la clasificación general.

B.5.7 Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.



El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.6 Cto. de Gipuzkoa Clubes

B.6.1 Participantes

Sólo podrán participar los clubes inscritos en la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia en categoría masculina y femenina.

Los participantes deberán tener licencia en vigor con el club en el que se inscriben en la competición.

Los clubes inscribirán tantos participantes como crean oportuno. Y los equipos se formarán tomando las mejores marcas resultantes, de 5 en 5 hasta asignar todo participante en un equipo.

No se formará más de un equipo de un club con menos de 5 participantes en categoría masculina.

No se formará más de un equipo de un club con menos de 5 participantes en categoría femenina.

B.6.2 Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.6.3 Competición

En cada tanda, participarán el mismo número de levantadores de cada equipo.

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg en categoría femenina y 25 kg en categoría masculina (sin tacos).

Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

Se permite la participación de levantadores que hayan participado en una competición de nivel superior (Euskadi, España, ...) en los 15 días antes a la organización de esta competición.

B.6.4 Clasificación por equipos

Para la clasificación general, se puntuará el resultado de cada componente del equipo de 5 atletas de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Si un atleta hace tres nulas en alguna de las dos modalidades, se computarán para el equipo los puntos que obtenidos en la otra modalidad.

Así la clasificación por equipos se realizará de acuerdo a la suma de los puntos obtenidos por los miembros del equipo (máximo 5). Así, se nombrarán los equipos campeones de Gipuzkoa.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más equipos, se considerará ganador al primero que haya obtenido esa puntuación.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

B.6.5 Puntuación mejor marca individual

Para obtener la mejor marca individual, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al



periodo olímpico en el que se desarrolla la competición de los atletas que han participado de forma presencial.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al que haya logrado la puntuación antes.

B.6.6 Trofeos

Se entregarán trofeos a los tres primeros equipos masculinos clasificados. Se entregarán trofeos a los tres primeros equipos femeninos clasificados. Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general. Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.



B.7 Cto. de Gipuzkoa Universitario

B.7.1 Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito en la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Campeonato de España Universitario del año en el que se celebra el Cto. de Gipuzkoa y en su defecto de los del año anterior.

Se deberá acreditar ser estudiante universitario en el curso en el que se celebra la competición mediante documento acreditativo expedido por la universidad.

No se establece límite de participantes.

B.7.2 Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.7.3 Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg en categoría femenina y 25 kg en categoría masculina (sin tacos).

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.7.4 Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.7.5 Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.7.6 Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.



B.8 Cto. de Gipuzkoa Master

B.8.1 Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Campeonato de España Master del año en el que se celebra el Cto. de Gipuzkoa y en su defecto los del año anterior.

No se establece límite de participantes.

B.8.2 Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.8.3 Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg. en categoría femenina y 25 kg. en categoría masculina (sin tacos).

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.8.4 Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal y categoría de edad. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.8.5 Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes Sinclair-Malone internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de mayor edad.

B.8.6 Trofeos

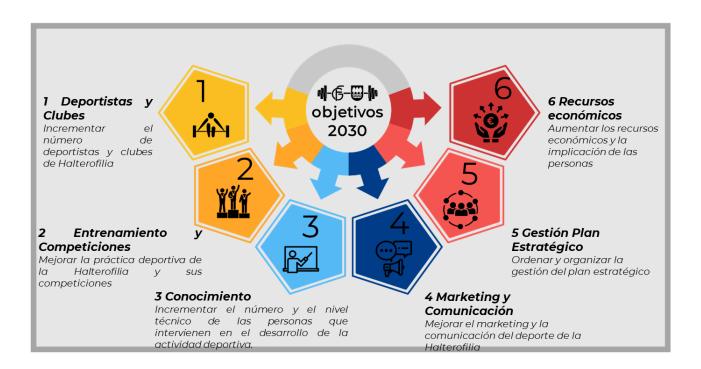
Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de edad.

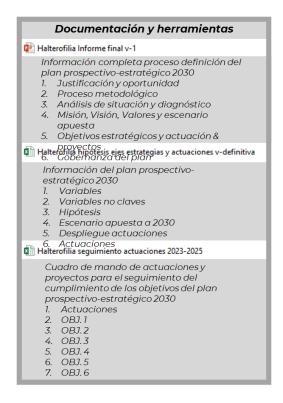
Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.



C Plan Prospectivo Estratégico 2030







D Kilometraje

GHF 2022	Aurreko bertsi	oarekiko aldake	tak urdinez.						
Km joatekoa	Zizurkil	Zarautz	Irun	Donostia	Gasteiz	Iruña	Basauri	Galdakao	Bilbo
Irun	40	40	0	25	130	100	115	110	120
Zizurkil	0	30	40	20	95	75	110	105	115
Zarautz	30	0	40	20	90	95	80	75	90
Autopista ioatekoa	Zizurkil	Zarautz	Irun	Donostia	Gasteiz	Iruña	Basauri	Galdakao	Bilbo
Irun	2,02€	4,55 €	- €	2,02 €	- €	4,45€	14,37 €	14,37 €	14,37 €
Zizurkil	- €	2,53 €	2,02 €	- €	- €	2,43€	12,35 €	12,35€	12,35 €
Zarautz	2,53€	- €	4,55 €	2,53 €	12,83€	4,96 €	9,89 €	9,89€	9,89 €
€/km	0,30€	GHF							
Ordainketa joan-etorria	Zizurkil	Zarautz	Irun	Donostia	Gasteiz	Iruña	Basauri	Galdakao	Bilbo
Irun	29,0€	34,0€	- €	20,0€	78,0 €	69,0€	98,0€	95,0€	101,0€
Zizurkil	- €	24,0 €	29,0 €	12,0€	57,0 €	50,0€	91,0€	88,0€	94,0 €
Zarautz	24,0€	- €	34,0 €	18,0 €	80,0€	67,0€	68,0€	65,0€	74,0 €
* Ordainketa er	rrazteko bor	obildu egite	en da.						
ordaindutako €/km	Zizurkil	Zarautz	Irun	Donostia	Gasteiz	Iruña	Basauri	Galdakao	Bilbo
Irun	0,31€	0,31 €	-	0,32 €	0,30 €	0,30€	0,30 €	0,30 €	0,30 €
Zizurkil	-	0,32 €	0,31€	0,30 €	0,30 €	0,30 €	0,30 €	0,30 €	0,30 €
Zarautz	0,32€	-	0,31€	0,32 €	0,30 €	0,30€	0,30 €	0,30€	0,30 €